

12 de febrero de 2022, 11h.

83º aniversario del martirio del Beato Anselmo Polanco Obispo de Teruel en sus lugares de prisión en Barcelona



El 7 de febrero de 2022 se conmemora el 83 años del martirio del Beato Obispo de Teruel Mons. Anselmo Polanco Fontecha.

Hispania Martyr ha venido peregrinando anualmente al monumento erigido en 1944 en el barranco de Can Tretze de Pont de Molins (Gerona), lugar de martirio de los Beatos Anselmo Polanco y Felipe Ripoll, allí asesinados con otros 41 presos.

La subsistencia de la pandemia que ya impidió el pasado año esta peregrinación, se mantiene durante 2022, y aconseja recordar de nuevo la memoria de su martirio e invocar su protección en la ciudad de Barcelona, donde el Beato Obispo estuvo preso a lo largo del año 1938 y enero de 1939, primero en el entonces convento de las dominicas de Nuestra Señora de Sión, hoy parroquia de San Raimundo de Peñafort, y luego en el convento de las Siervas de María.



Convento dominico de Nª Señora de Sion en 1935



Convento de las Siervas de María en calle Enrique Granados de Barcelona



El 7 de enero de 1938, tras mes y medio de asedio, agotada la capacidad de resistencia, y bajo una tormenta de nieve a 20 grados bajo cero, se firmó la capitulación de Teruel.

Como según lo acordado los civiles serían evacuados por la Cruz Roja, Mons. Polanco salió de entre las ruinas del convento de Santa Clara con su hábito agustino y su cruz pectoral a la vista, pisando la nieve con unas rotas alpargatas, acompañado de su vicario – el también beatificado don Felipe Ripoll– y de una docena de sus sacerdotes. El Gobierno republicano nunca le quiso reconocerle como civil evacuado, sino como un prisionero militar más, pues así convenía a su propaganda para justificar la persecución religiosa

por la pretendida connivencia de la Iglesia con los militares alzados.

Conducido a Rubielos de Mora y luego a al penal de San Miguel de los Reyes de Valencia, donde estuvo ocho días, en la mañana del 18 de enero llega a Barcelona al convento de las Dominicas de Sión, entonces cuartel “Pi y Margall”.

En el “Pi Margall” de Barcelona

En el atrio de entrada del Convento por la Rambla de Cataluña, el Beato Anselmo fue expuesto a la burla pública de transeúntes y escarnio de los enemigos de Dios bajo un cartel en que figuraba como cruel fascista. En el “Pi y Margall” los presos estuvieron una semana escasa, y el 23 de enero los pasaron al cuartel “19 de julio”, convento de las Siervas de María, cuya iglesia había sido incendiada, habilitado como “Deposito de prisioneros y evadidos”.

Fueron ubicados en celdas del tercer piso, correspondiendo la núm. 6 al Obispo Anselmo Polanco, con D. Felipe Ripoll y el D. Javier García Blasco. El 17 de abril llevaron al castillo de Montjuich a los presos militares, y se trasladó a los religiosos a una celda del primer piso.



Actual jardín del convento por el que se permitía a los religiosos presos pasear una hora al día

Condiciones indignas para liberar a Mons. Polanco

Si la situación de tener preso a un obispo sin causa procesal abierta era embarazosa para el Gobierno, resultaba insostenible para los políticos católicos que colaboraban con él. Viendo el sesgo desfavorable de la guerra, se anunció un programa de moderación que proponía el libre ejercicio de prácticas religiosas, pero para su credibilidad había que resolver el asunto Polanco, que se confió al ministro de Justicia, el católico Manuel Irujo, cuota asignada al nacionalismo vasco por su integración en el gobierno.

Irujo encomendó la gestión al canónigo Alberto Onaindía, dirigente de asuntos eclesiásticos del gobierno vasco, quien en marzo de 1938 visitó a Mons. Polanco, ofreciéndole en nombre del Gobierno la libertad a cambio de dos condiciones.

Onaindía cuenta así el resultado de la entrevista al Vicario General: *«Padre Torrent, porque el señor Obispo lleva a tal extremo su intransigencia y terquedad, que, habiéndole yo dicho: – mañana mismo pasará su Ilustrísima la frontera, si promete no volver a la España facciosa –*, ha llegado a responderme: *”– Señor Onaindía, soy Obispo católico y debo estar a las*



órdenes del Romano Pontífice. No puedo, de consiguiente, aceptar esa condición, aunque el rechazarla me cueste la libertad y la vida». Ante tal respuesta, el emisario no se atrevió a insinuarle la segunda condición, que sería la de reconocer haber sido presionado a firmar la Carta Colectiva del Episcopado. **Alberto Onaindía con el Presidente Aguirre**

A fines de septiembre le llevaron a la cárcel el pliego de cargos para que los contestara. El Vicario General, P.

Torrent le trajo el «Codex» para argumentar su defensa, y narra que a la imputación de haber firmado la Carta Colectiva, Mons. Polanco respondió: *“Hay en la carta doctrina y hechos. En cuanto a la doctrina nada tengo que rectificar, pues es doctrina de la Iglesia. En cuanto a los hechos cabe algún error, que, una vez demostrado, lo rectificaré con gusto; mas en el hueco del dato erróneo, eliminado y rectificado, puedo colocar otros de los que fui testigo; por ejemplo, los crímenes rojos de Albarracín, que no puedo ni debo silenciar».* Tras entregar el obispo la contestación a los cargos, no se practicó diligencia alguna y el expediente fue archivado. Durante los trece meses en que Mons. Polanco estuvo preso hubo distintas gestiones para su liberación, la mayoría a través de dirigentes nacionalistas vascos aliados al Gobierno republicano, y de Unió Democrática en Cataluña, pero todas fracasaron.

El 30 de julio el P. Torrent llevo la Comunión al obispo y a sus sacerdotes compañeros de cautiverio, y les autorizó a celebrar misa en su celda. Las mujeres de la capilla vasca le llevaron una casulla y ornamentos pero el obispo se negó a recibir nada de ellas, por lo que tuvieron que dárselo al Vicario Episcopal para que se lo hiciera llegar. La primera misa la dijo el obispo el 28 de agosto, fiesta de su Padre San Agustín. Cada quince días el P. Torrent le llevaba formas y vino. Recibió del cardenal Verdier un preciado regalo que le

había pedido a través de un mediador: una reliquia de santa Teresita del Niño Jesús que llevó consigo hasta la muerte.

Salida de los presos del “19 de julio” hacia la frontera francesa

El 23 enero de 1939, ante la inminencia de la entrada de los nacionales en Barcelona, los presos son llevados a Santa Perpetua y Ripoll, y de allí a pie a San Juan de las Abadesas bajo torrencial aguacero. El 31 de enero los presos mayores de 50 años fueron llevados a Pont de Molins.

Llegó orden de Vicente Rojo que«*el Obispo de Teruel y demás personalidades de relieve fueran llevadas a Valencia desde Rosas*» para posibles canjes, pero haciendo caso omiso, Enrique Líster ordenó al comandante Pedro Díaz se apoderara de los reclusos en Pont de Molins y los asesinara, lo que éste hizo a las afueras del pueblo. Aquel 7 de febrero de 1939 las almas de Mons. Anselmo Polanco y de Don Felipe Ripoll llegaban directamente al Cielo, pues para los mártires no hay purgatorio.

Su camino del calvario en Barcelona lo recordaremos el próximo sábado 12 de febrero, reuniéndonos a las 11 de la mañana a la entrada de la Parroquia de San Raimundo de Peñafort (Rambla de Cataluña-Rosellón. Metro Provenza) donde nos encomendaremos también a la Beata martir Josefina Sauleda ante su imagen y reliquia, y de allí nos dirigiremos al próximo Convento de las Siervas de María, (C/ Enrique Granados 16) donde visitaremos sus locales de prisión y veneraremos las reliquias del Beato Obispo Polanco, invocando su protección. Invitamos a nuestros socios y simpatizantes al acto.



Imagen de la Beata Josefina Sauleda en San Raimundo de Peñafort